

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20249 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 425/2009- A, se ha declarado mediante Auto de fecha 27/05/2009, el Concurso de Urbana de Edificaciones Gisa S.L, con C.I.F nº B- 63871396 y con domicilio en Paseo Manresa nº 19-27 2º 1ª de Sabadell. Se ha designado como Administrador Concursal a Dña. Trinitat Roig Farran (Economista), con domicilio en Paseo Sant Gervasi nº 54 2º 1ª 08022 Barcelona y teléfono 93.414.24.26. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días, desde la publicación, deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ronda de Sant Pere nº 41 5ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con al art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10 3ª planta de Barcelona.

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045105-1